

Guayaquil, Marzo 30 del 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SERIPACAR S.A.

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1º. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en el Art. 321 y los estatutos sociales de la compañía.

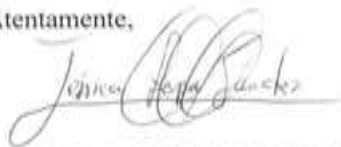
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

También como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo consideré necesaria para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo cual encuentro satisfactorio.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales se aplicó por primera vez en este año según lo establecido para las Pyme.

Atentamente,



JESSICA LOPEZ SANCHEZ

C.I.# 092662578